

TERCERA CONVOCATORIA DESARROLLO MODALIDADES DE GRADO EN EL CONTEXTO DEL ACUERDO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN 02 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO 3015607 ESTABLECIDO ENTRE LA UTS Y ECOPEPETROL

Fecha de aplicación: del 15 de febrero al 15 de marzo de 2022

De acuerdo con el reglamento de trabajo de grado actualizado el 27 de Julio de 2021:

- CAPÍTULO VIII DE LA MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN los artículos 39 al 41
- CAPÍTULO XI DE LA MODALIDAD DESARROLLO TECNOLÓGICO artículos 51 al 54
- CAPÍTULO XII DE LA MODALIDAD PRÁCTICA artículo 55 al 61

OFERTA DE CUPOS

Para los estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander se ofertarán 46 cupos, para el desarrollo de modalidades de trabajos de grado en el contexto del convenio marco 3015607 de ciencia y tecnología establecido entre las UTS y Ecopetrol. Los estudiantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria, una vez seleccionados iniciaran actividades a partir de la aprobación de la propuesta de trabajo de grado por parte de las diferentes coordinaciones.

NOTA: En caso de que el Acuerdo de Cooperación Específico 02 requiera más cupos para el desarrollo de las actividades se ampliará el número de seleccionados.

PROGRAMAS ACADÉMICOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Ingeniería Ambiental	1
Ingeniería Electromecánica	11
Tecnología Operación y Mantenimiento Electromecánico	10
Ingeniería de Sistemas	10
Tecnología en Desarrollo de Sistemas Informáticos	5
Ingeniería Electrónica	4
Tecnología en Electrónica Industrial	4
Tecnología en Producción Industrial	1
TOTAL	46

REQUISITOS:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de trabajo de grado de las Unidades Tecnológicas de Santander.
2. Demostrar un promedio académico acumulado igual o superior a 3.70.
3. No haber tenido sanciones disciplinarias en las Unidades Tecnológicas de Santander.
4. Ser mayor de edad.
5. Estar matriculado en las Unidades Tecnológicas de Santander al momento de aplicar al proceso.
6. Presentación de la siguiente documentación:
 - Manifiesto del cumplimiento de los requisitos de alguna de las modalidades para realizar trabajo de grado, por parte del coordinador del programa.
 - Reporte registro extendido de notas.
 - Fotocopia de documento identidad (cédula) con correo electrónico y número de celular.

FECHA LÍMITE DE APLICACIÓN:

Entregar **únicamente en medio virtual**, a través del correo electrónico acuerdo2icp-uts@correo.uts.edu.co, carta de solicitud de participación con la documentación requerida hasta el 15 de marzo de 2022 hasta 11:59 pm.

NOTA: La documentación entregada debe estar completa a la fecha mencionada anteriormente, para ser tenida en cuenta en la convocatoria.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de los estudiantes aspirantes a participar el Acuerdo de Cooperación Específico 02 derivado del Convenio Marco 3015607 establecido entre las UTS y Ecopetrol
2. Selección de los estudiantes beneficiados, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos, la documentación, y los criterios de selección por parte del

Comité de seguimiento a la ejecución del convenio.

- Publicación de la lista de elegidos en la página web de las Unidades Tecnológicas de Santander (www.uts.edu.co),

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Promedio Académico Acumulado	Hasta 70 Puntos
Vinculación a Semilleros de Investigación	Hasta 30 Puntos
TOTAL	100 Puntos

Promedio académico acumulado

Se dará la calificación de acuerdo a la certificación del promedio acumulado

PROMEDIO ACUMULADO	
PROMEDIO ACUMULADO	CALIFICACIÓN
3,70 - 4,00	55 Puntos
4,01 - 4,30	60 Puntos
4,31 - 4,60	65 Puntos
4,61 - 5,00	70 Puntos

Vinculación a semilleros de investigación

Para verificación de la vinculación a semilleros se debe anexar certificado.

Vinculación a Semilleros de Investigación	
Tiempo de Vinculación	Calificación
1 periodo Académico	20 Puntos
2 periodos Académicos	25 Puntos
Más de 2 Periodos Académicos	30 Puntos

NOTA 1: En caso de presentarse empates en los resultados, se tendrá en cuenta el mayor promedio ponderado acumulado entre por los aspirantes; y en caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor promedio ponderado del último periodo académico registrado en el sistema Academusoft.

NOTA 2: Después de tenerse los aspirantes preseleccionados y si algunos de estos desiste de continuar con este proceso, los aspirantes subsiguientes con mayores puntajes serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividades	Fechas						
	15 de febrero	Hasta 15 de marzo	16 de marzo	17 de marzo	Hasta el 24 de marzo	25 de marzo	28 de marzo
1. Publicación inicio de la convocatoria.							
2. Recepción de la documentación.							
3. Revisión de los requisitos y preselección de los estudiantes postulados con la documentación completa.							
4. Publicación de la lista de preseleccionados en la web de la Institución.							
5. Reclamaciones.							
6. Respuesta a reclamaciones							
7. Charla informativa a los aspirantes preseleccionados. (obligatoria)							

Atentamente,

ISABEL ZORAIDA VILLA VILLA
Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Unidades Tecnológicas de Santander (UTS)